

EXP-UNC 53210/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 429/2013

VISTO

El viaje que realizó la Dra. Laura BRANDÁN BRIÑONES (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de Caracas (Venezuela), donde permanece por el lapso 5 al 11 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, la nombrada participa en la Conferencia Latinoamericana en Informática 2013;

Que las actividades que desarrolla la Dra. Brandán Briones son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se ven afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión de la Dra. Laura BRANDÁN BRIÑONES (Profesora Adjunta DE, legajo 37608), a la ciudad de Caracas (Venezuela), donde permanece por el lapso 5 al 11 de octubre de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 7 de octubre de 2013

II.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF